

consejo directivo



ORGANIZACION
PANAMERICANA
DE LA SALUD

XXIII Reunión

comité regional

ORGANIZACION
MUNDIAL
DE LA SALUD



XXVII Reunión

Washington, D.C.
Septiembre-October 1975

Tema 12 del proyecto de programa

CD23/5 (Esp.)
29 julio 1975
ORIGINAL: INGLES

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 1976

El anteproyecto del programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud propuesto para 1976 fue examinado durante la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana. La Conferencia reconoció que el anteproyecto contenía numerosos proyectos necesarios que habían sido formulados en cooperación con las autoridades nacionales y solicitó al Director que lo usara como base para preparar el proyecto de programa y presupuesto de 1976, después de nuevas consultas con los Gobiernos para determinar sus más recientes deseos y necesidades en relación con las prioridades de salud de los países. La Conferencia solicitó al Director, además, que volviera a examinar las estimaciones originales para 1976 con miras a reducir el aumento porcentual propuesto para ese año. El programa ha sido examinado con los Gobiernos Miembros y los resultados se consignan en el Documento Oficial 134 que fue discutido en detalle por el Comité Ejecutivo en su 74a Reunión. Como resultado de dicho examen, se aprobó la Resolución XIX que se acompaña al presente documento.

Durante el nuevo examen del proyecto de programa y presupuesto, se decidió reducir a 8.0 el aumento porcentual de 9.5 indicado en el Documento Oficial 129 y el programa propuesto fue examinado teniendo esto en cuenta. En diciembre de 1974, sin embargo, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó una nueva escala de sueldos para el personal profesional con efecto a partir del 1o de enero de 1975, por lo que resultó casi imposible mantener las actividades dentro del incremento previsto de 8% que ya era inadecuado para hacer frente a la inflación y al aumento de gastos reglamentarios. Por consiguiente, el programa y presupuesto que se propone para 1976 refleja un aumento de 8% destinado a sufragar parte de los gastos de crecimiento normal del programa, más el costo del aumento de sueldos, lo que eleva la cifra a 12.8%.

RESOLUCION XIX

PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA ORGANIZACION
PANAMERICANA DE LA SALUD PARA 1976

EL COMITE EJECUTIVO,

Teniendo en cuenta que la XIX Conferencia Sanitaria Panamericana reconoció que el anteproyecto de programa y presupuesto de la Organización Panamericana de la Salud para 1976 (Documento Oficial 129) había sido preparado conjuntamente con las autoridades nacionales;

Considerando que el anteproyecto es objeto de nuevas consultas y estudio con los Gobiernos a fin de determinar sus más recientes deseos y necesidades;

Habiendo examinado detenidamente el proyecto de programa y presupuesto de la OPS para 1976 (Documento Oficial 134); y

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 14-C de la Constitución de la Organización Panamericana de la Salud, así como los párrafos 3.5 y 3.6 del Artículo III del Reglamento Financiero de la OPS,

RESUELVE:

Recomendar al Consejo Directivo, en su XXIII Reunión, que apruebe las resoluciones sobre asignaciones y cuotas consignadas en el Documento Oficial 134.